

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN TALAVERA DE LA REINA

Número 3**Edicto**

Doña María Pilar Valiente Estébanez, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción número 3 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 509 de 2010 se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo: Condeno a Ionel Cornel Cioran, como autor responsable de una falta de desobediencia a autoridad o agentes a la pena de multa de veinte días con una cuota de 6,00 euros, caso de impago, incurrirá en una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas que se cumplirá en régimen de localización permanente y al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ionel Cornel Cioran, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina a 10 de abril de 2012.—La Secretaria Judicial, María Pilar Valiente Estébanez.

N.º I.-3601